2DO CONCURSO DE Pensamiento Parlamentario



IEERI - Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina





BASES Y CONDICIONES DEL 2DO CONCURSO DE PENSAMIENTO PARLAMENTARIO

"Legislaturas provinciales y locales: su rol en el inicio del Bicentenario Argentino"

DE LOS PARTICIPANTES

- 1. Podrán participar del 2do Concurso de Pensamiento Parlamentario los alumnos/as regulares de los campos de las Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias jurídicas y disciplinas afines.
- 2. Participarán alumnos/as de universidades públicos y/o privados del ámbito nacional.

DE LOS TRABAJOS (o MONOGRAFIA)

- 3. Para el presente Concurso se llamara indistintamente **trabajo** y/o **monografía** al escrito presentado por el/los concursante(s).
- 4. Para el presente Concurso se denominará **Legislatura Provincial** a los parlamentos provinciales y a los parlamentos municipales (Concejos Deliberantes) se los denominará **Legislatura Local**.
- 5. Se deberá seleccionar para su posterior análisis una de las áreas temáticas propuestas. Dichas áreas temáticas siempre se tendrán que desarrollar dentro de la misma estructura de análisis (Legislatura Provincial o Legislatura Local). No se permiten la superposición entre los distintos ámbitos legislativos (Provincial y Local).
- 6. Las Áreas temáticas a desarrollar para el presente Concurso son:

Área Temática I

La Legislatura Provincial o Local y la comunidad

- El rol de la Legislatura Provincial o Local en los problemas sociales
- Incidencia del Poder Legislativo en los ciudadanos
- La Legislatura Provincial o Local y la sanción de normas legales
- La Legislatura Provincial o Local, su representatividad política

Área Temática II

La Legislatura Provincial o Local como órgano de control

- La Legislatura Provincial o Local como equilibrio de poderes (Ejecutivo y Judicial)
- El presupuesto; su análisis y aprobación





 La Legislatura Provincial o Local y su vinculación con actores del 3er sector

Área Temática III

La Legislatura y Provincial o Local su funcionamiento

- Formación y sanción de normas legales
- Las comisiones parlamentarias

Área Temática IV

La Legislatura y Provincial o Local y su relación local – global. La nueva realidad de vinculación en el ámbito internacional

- Proyectos de colaboración mutua entre Legislaturas
- Cooperación Técnica y financiera y su análisis en las Legislaturas Provinciales y Locales
- La Legislatura Local y el fomento del desarrollo local.

DE LA PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

- 7. El **trabajo podrá ser individual o grupal**, con un máximo de cuatro participantes por grupo y solamente se aceptará un trabajo por participante o grupo
- 8. El/los participante y/o grupo deberá presentar **trabajos redacción original**, **exclusivamente sobre el tema propuesto** (no se aceptarán trabajos con temas diferentes al establecido).
- 9. El trabajo deberá ser presentado bajo seudónimo.
- 10. El/los autor/es deben hacer llegar a la sede del Concurso en sobre cerrado y firmado, identificado solo por su **seudónimo**, sus datos personales.
- 11. Los datos personales que deberán ser enviado en sobre cerrado según el punto anterior son los siguientes:
 - Título del Trabajo
 - Seudónimo (s)
 - Apellido y Nombre de (los) autor (es)
 - Documento (s) de Identidad
 - Establecimiento educativo al que pertenecen
 - Carrera de Grado
 - Teléfono de línea y/o celular
 - Correo Electrónico
- 12. El trabajo debe contar con un resumen de una **extensión máxima de 300** palabras.
- 13. El trabajo deberá ser inédito y tendrá una extensión mínima de 15 y una extensión máxima de 40 páginas incluyendo cuadros, anexos y bibliografía (tamaño A4, tipeadas a espacio y medio en fuente Times New Roman (tamaño 12) en archivo word o pdf.





DE LA ESTRUCTURA DEL TRABAJO (o MONOGRAFIA)

- 14. A los efectos de su presentación toda monografía que participe en el presente Concurso deberá observar y cumplir secuencialmente en su estructura los siguientes ítems:
 - Portada: En la portada deberá precisarse el título del trabajo y seudónimo.
 - Índice: El trabajo deberá contener un índice temático que abarque los títulos y subtítulos que comprenda el estudio. Indicando el número de página que se inserte en la parte superior derecha de cada hoja. El índice se ubicará en la primera página de la presentación.
 - Abstract: El resumen o abstract indicará de manera breve el contexto y propósito del estudio, los métodos a emplear, los hallazgos, soluciones y las conclusiones.
 - Introducción: En la introducción el autor/es deberá presentar el tema a tratar en el artículo trabajo. Podrá, también, incluir una síntesis de las investigaciones sobre el tema elegido.
 - Desarrollo: En el Desarrollo del trabajo en autor deberá incluir los siguientes ítems:
 - a) Estado de la Cuestión o Antecedentes del tema;
 - b) Marco Teórico referencial
 - c) Nivel y tipo de investigación
 - Conclusión/es: En la conclusión los autores del trabajo monográfico deberán explicitar los resultados que se desprendan del análisis de los datos contrastados con los conceptos expuestos en el marco teórico. Asimismo, deberá efectuarse las consideraciones y recomendaciones que resulten del desarrollo del trabajo.
 - Bibliografía: El autor/es deberá indicar la bibliografía consultada para la realización del trabajo. O también, la bibliografía general existente sobre el tema investigado: Para la cita de la bibliografía se podrá emplear las distintas variantes existentes para indicarla. Ejemplo: Bibliografía Consultada. Bibliografía General. Bibliografía Primaria y Bibliografía Secundaria. etc.....

Modelo de cita bibliográfica: Apellido y nombre del autor. Año de publicación entre paréntesis. Título de la obra. Editorial. País de publicación

Ejemplo: Bobbio, Norberto. (2005). Derecha e izquierda. Razones y significados de una distinción política (1era.ed. Donzelli. Roma). Taurus. Madrid.

 Trabajo de Campo - Entrevistas realizadas: Se deberá indicar la metodología empleada y, en su caso, identificar a los entrevistados, año, mes, lugar.





DEL ENVIO DEL TRABAJO

- 15. El autor/es deberá enviar el trabajo vía electrónica (email) consignando en el asunto del mensaje la siguiente referencia: 2do CONCURSO DE PENSAMIENTO PARLAMENTARIO y en soporte papel por correo postal. En caso de enviar por vía electrónica, el trabajo deberá presentarse según lo dispone el Artículo 14 Inciso Portada.
- 16. Los concursantes deberán enviar sus trabajos por vía electrónica y soporte papel hasta el 15 de octubre de 2010 inclusive.
- 17. La dirección electrónica al que se debe enviar el trabajo es: observatorio@ieeri.com.ar. La dirección postal para el envío de papel es: Bartolomé Mitre 2087 1er Piso (C1039AAE) CABA, República Argentina

DE LA COORDINACIÓN

- 18. La Coordinación será responsable de:
- Supervisar el desarrollo del 2do Concurso de Pensamiento Parlamentario
- Resolver aquellas dudas que pudieran surgir en la interpretación de las Bases y Condiciones establecidas.
- Contribuir a la difusión del 2do Concurso de Pensamiento Parlamentario, a través de las vías que consideren convenientes, de acuerdo a sus posibilidades, entre ellas se destaca la difusión en ámbitos universitario
- Recibir en la sede de la entidad organizadora los trabajos de los participantes.
- Proponer al Círculo de Legisladores de la Nación (CLNA) y al Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales (IEERI) aquellas personas quien considere adecuadas para constituir el Jurado de Evaluación
- Entregar al Jurado Provincial los trabajos recibidos para su evaluación.
- Comunicar a la el fallo del Jurado.
- Coordinar la premiación, entrega de diplomas y certificación de participación el 2do Concurso de Pensamiento Parlamentario.

DE LOS JURADOS

- 19. El Jurado será designado por el CLNA I.E.E.R.I, teniendo en cuenta la propuesta de la Coordinación.
- 20. El Jurado evaluará los trabajos de los alumnos/as participantes.
- 21. A los fines de lograr una apropiada evaluación, el Jurado deberá tener en cuenta que los trabajos presentados cumplan con los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.
- 22. El Jurado seleccionará los trabajos premiados y sus decisiones serán inapelables.





DE LA PREMIACIÓN

- 23. Serán premiados 3 (tres) trabajos conforme a:
- Reflexión sobre el sistema parlamentario
- La Reflexión sobre el fortalecimiento de las instituciones parlamentarias eje de la descentralización de la política en la Argentina.
- Originalidad
- Creatividad
- Producción Literaria
- 24. Habrá tres trabajos premiados
 - Primer Premio
 - Segundo Premio
 - Tercer Premio
- 25. En cada trabajo premiado, se hará entrega de una certificación y entrega de diploma por su participación en el 2do Concurso de Pensamiento Parlamentario

DE LOS PREMIOS

26. Habrá tres clases de distinciones, siempre y cuando el fallo de los Jurados sea unánime en la prelación de los trabajos seleccionados.

Primer Premio y Diploma de Honor

- El/los participante/es que los obtenga(n) el Primer Premio recibirán un Diploma de Honor.
- El/los participante/es recibirá(n) como Primer Premio la suma de \$ 1.000.- (pesos un mil).
- El/los participante/es recibirá(n) una Colección de "Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos" de la Editorial del Círculo de Legisladores de la Nación

Segundo Premio y Diploma

- El/los participante/es que los obtenga(n) recibirán un Diploma.
- El/los participante/es recibirá(n) como Segundo Premio la suma de \$
 500.- (pesos quinientos)
- El/los participante/es recibirá(n) una Colección de "Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos" de la Editorial del Círculo de Legisladores de la Nación.

Tercer Premio y Diploma

- El/los participante/es que los obtenga(n) recibirán un Diploma.
- El/los participante/es que el Tercer Premio recibirán 1 (un) Diccionario de Ciencia Política de Norberto Bobbio.
- El/los participante/es recibirá(n) una Colección de "Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos" de la Editorial del Círculo de Legisladores de la Nación.





27. De no existir unanimidad se procederá a premiar aquel trabajo que sea seleccionado por la mayoría del Jurado. En dicho caso existirá la figura de una cuarta categoría, cuya denominación es; "Reconocimiento al esfuerzo de la reflexión". En este caso se hará entrega de un Diploma y una Colección de "Vidas, Ideas y Obras de los Legisladores Argentinos" de la Editorial del Círculo de Legisladores de la Nación.

DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- 28. El 2do Concurso de Pensamiento Parlamentario se llevará a cabo a partir del 25 de julio al 15 de octubre de 2010, fecha límite que tendrán los alumnos universitarios para entregar los trabajos a la Coordinación del Concurso.
- 29. La organización del Concurso, (que habrá nombrado un Jurado de evaluación), deberá comunicar el fallo y remitir los trabajos premiados **antes** del 26 de noviembre de 2010, a los fines que los mismos sean evaluados.
- 30. El Jurado deberá presentar su fallo en la primera semana de Diciembre.
- 31. Oportunamente se informara por la Coordinación a los ganadores la fecha y procedimiento de entrega de los premios del Concurso.

DISPOSICIONES FINALES

- 32. Todos los trabajos presentados por los/as participantes podrán ser utilizados por la entidad organizadora para su publicación y difusión por los medios que considere oportuno con indicación del autor del trabajo. Dichos trabajos pasarán a ser propiedad del I.E.E.R.I.
- 33. En ningún caso se hará devolución de los trabajos presentados.
- 34. La presentación implica la aceptación de las bases y condiciones establecidas de este 2do Concurso de Pensamiento Parlamentario organizado por IEERI-CLNA.







"LEGISLATURAS PROVINCIALES Y LOCALES:
SU ROL EN EL INICIO DEL
BICENTENARIO ARGENTINO"

Dirección Postal

Bartolomé Mitre 2087 1 Piso

C1039AAE – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono (011) 4953-5996 / 7412 (Int. 115)

Correo Electrónico observatorio @ieeri.com.ar

Pagina Web www.ieeri.com.ar

Coordinación
Lic. GASTON MARANDO

Con la participación de:







Organiza:







IEERI - Instituto de Estudios Estratégicos y de Relaciones Internacionales del Círculo de Legisladores de la Nación Argentina